

EXPEDIENTE Nº: 4310948

FECHA: 11/05/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN EMPRESA Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
Centro (s) donde se imparte	NO SE IMPARTE EN OTRAS UNIVERSIDADES
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO EXISTEN ESPECIALIDADES
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El título se ha implantado de acuerdo con los compromisos asumidos en la memoria de verificación. Se ha respetado el número máximo de estudiantes de nuevo ingreso (30), lo que posibilita un enfoque de enseñanza aprendizaje eminentemente práctico, donde se potencia la participación de cada estudiante y la interacción entre ellos.

El perfil de egreso de los estudiantes del Máster mantiene su relevancia dentro del contexto empresarial actual.

Existen mecanismos de coordinación que garantizan la correcta ejecución del programa. Se detectan problemas de solapamiento entre materias para las que ya se han emprendido acciones de mejora.

Los criterios de admisión al Máster (expediente académico, idiomas, experiencia profesional relacionada, entrevista personal y otros méritos), así como su correspondiente ponderación, son debidamente publicitados y se ajustan a la normativa vigente. Las diferentes normativas académicas que afectan al título, en particular la normativa de permanencia y de reconocimiento de créditos, se han aplicado adecuadamente.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información contenida en la página web oficial del título es exhaustiva, completa y está bien estructurada facilitando, a todos los colectivos interesados en el título, el acceso a la información de una forma sencilla e intuitiva.

El análisis de las evidencias y la visita detectan que existe falta de información en los procedimientos relativos al Trabajo Fin de Máster y de las Prácticas en empresa. Para ambas asignaturas no aparece visible en la web la guía docente antes de la matriculación del alumnado. No se han seguido las recomendaciones indicadas en la memoria de seguimiento referidas a la ampliación de información para los Trabajos fin de Máster (publicar el listado de temáticas, tribunales de evaluación, formato del trabajo, etc.).

La universidad presenta un Plan de mejora en el que se asumen los siguientes compromisos:

1. Actualizar las guías docentes de las asignaturas de prácticas en empresa y de trabajo fin de máster y publicarlas con anterioridad a la apertura del plazo de inscripción de los estudiantes.
2. Publicar el calendario de presentación de los trabajos fin de máster, listado de temáticas ofertadas y tribunales de evaluación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema Garantía Interno de Calidad (SGIC) es público, de fácil acceso y se ajusta al descrito en la memoria verificada. Se han incluido ya referencias a ratios de resultados, y no sólo valores absolutos sobre número de matriculados, aprobados y suspendidos. Con ello se da respuesta a los requerimientos efectuados en el informe de seguimiento.

Existe un procedimiento sistematizado para evaluar y mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje.

El SGIC implantado apuesta por la mejora continua de la calidad contando con todos los colectivos (estudiantes, PDI, PAS, egresados y empleadores). Se detectan y analizan a través de los distintos procedimientos implementados, los puntos fuertes y débiles que avalan las acciones de revisión y mejora del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal académico reúne la cualificación adecuada para la impartición del título. Sin embargo, en el curso académico 2012-2013 se disminuye de 3 catedráticos a 1 y de 13 titulares a 10, lo que difiere de la memoria verificada. En este curso se produce un aumento del número de asociados en el elenco docente del máster.

Las encuestas de satisfacción del curso 2012-2013 muestran indicadores por debajo de 2,5 sobre 5 en lo relativo a profesorado.

La formación en innovación docente del profesorado del máster es adecuada. El ratio profesor alumno es adecuado.

Existen asignaturas con 2,5 ECTS que tienen 3 ó 4 profesores. Se han emprendido en el curso actual acciones de mejora para que no haya más de dos profesores por asignatura en aras a incrementar la satisfacción del estudiante.

La universidad presenta un Plan de mejora en el que se asumen los siguientes compromisos:

1. En el curso académico 2013-14 se actualizaron los datos relativos a profesorado a través de la solicitud de modificación de la memoria verificada del título que ha sido aprobada el 09/01/2015.
2. El Centro ha recomendado a los Departamentos con docencia en esta titulación que den prioridad a los profesores que sean doctores, y que se ciñan a los compromisos establecidos en la última memoria verificada del título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo implicado en el Máster es suficiente, las funciones están bien definidas y son coherentes con la naturaleza del título y las competencias a adquirir. Las aulas han sido reformadas y completadas con equipos audiovisuales. Se ha procedido a la eliminación de las barreras arquitectónicas existentes, lo que permite una adecuada movilidad a las personas con discapacidad. La dotación bibliográfica de la biblioteca es adecuada y la satisfacción con la misma también.

Existen muchos servicios de apoyo universitario y orientación académica, aunque las encuestas de satisfacción del alumnado del curso 2012-2013 evidencian que muchos de ellos no los conocen y que existe cierto descontento con alguno de estos servicios.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los contenidos y actividades desarrolladas en las asignaturas del título se han dirigido a alcanzar los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria verificada.

Existen dos perfiles de ingreso al máster diferenciados: gestión y nuevas tecnologías. En la visita se constata la dificultad de establecer contenidos y metodologías docentes generales para todo el alumnado. Algunos estudiantes plantean la idoneidad de incluir más contenido técnico y otros, más contenido de gestión empresarial.

En cuanto a metodologías docentes, los alumnos apuntan en la visita que en el máster se aplican

metodologías más prácticas y trabajo constante y continuo, diferenciándose claramente de las metodologías del grado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Son adecuadas las tasas de eficiencia y de rendimiento del título. Se incluyen tasas y su evolución, tal y como se recomendaba en la memoria de seguimiento del título. Se identifican algunas materias con elevadas tasas de no presentados (especialmente las de contenido numérico).

Se observan valoraciones bajas durante el curso académico 2012-2013 con la coordinación, el profesorado y con los TFM. En muchos de los ítems de las encuestas de satisfacción no se alcanza la valoración mínima de 2,5 (sobre 5). La satisfacción global con el título, los profesores y muchas materias está por debajo de 2,5 (sobre 5) en dicho curso académico. En el curso académico siguiente estos resultados han mejorado.

Se facilitan datos de egresados e inserción laboral pero agregados a nivel de centro. Se evidencia en la visita la posibilidad de realizar análisis desglosados a nivel de titulación con los datos recogidos.

Se encuentran organizaciones para desarrollar prácticas acordes con el programa, y la valoración de los egresados está dentro de lo esperado.

La universidad presenta un Plan de mejora en el que se asumen los siguientes compromisos:

1. Introducir tres reuniones de coordinación y seguimiento durante el curso académico entre el responsable del título y el profesorado adscrito al mismo.
2. Reunirse con los estudiantes para recabar información sobre la marcha de la docencia, detectar las posibles debilidades y corregirlas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos que serán objeto de especial atención durante la fase de seguimiento del título:

La ejecución del Plan de mejora presentado por la Universidad en el que se recogen los siguientes compromisos:

1. La actualización de las guías docentes de las asignaturas de prácticas en empresa y de trabajo fin de máster y su publicación con anterioridad a la apertura del plazo de inscripción de los estudiantes.
2. La publicación del calendario de presentación de los trabajos fin de máster, listado de temáticas ofertadas y tribunales de evaluación.
3. La categoría profesional de los docentes que imparten docencia en el título se ceñirá a los compromisos establecidos en la última memoria verificada.

Por otro lado se establecen las siguientes recomendaciones:

1. Introducir reuniones de coordinación y seguimiento durante el curso académico entre el responsable del título y el profesorado adscrito al mismo.

2. Establecer reuniones con los estudiantes para recabar información sobre la marcha de la docencia, detectar las posibles debilidades y corregirlas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 11/05/2015:



El Director de ANECA